

781/1986, en ausencia de reclamaciones y sugerencias.

En Camprovin, a 1 de junio de 1988.— El Alcalde, Santiago Prado Sancha.

**AYUNTAMIENTO DE CARDENAS**

*Aprobación inicial del Presupuesto de 1988* III.C.743

El Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Cárdenas.

Hace saber: Este Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día diez de mayo de 1988, aprobó inicialmente el Presupuesto General de este Municipio, formado para el ejercicio de 1988, y sus Bases de ejecución, así como el catálogo, relación de puestos de trabajo, que integran la plantilla, con sus retribuciones, de conformidad con los artículos 112, número 3, de la Ley 7/1985, de 2 de abril, 446, número 1 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, y Real Decreto 861/1986, de 25 de abril.

Se expone al público en la Secretaría municipal por plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente hábil al de la inserción del anuncio del Boletín Oficial de La Rioja, durante los cuales se admitirán reclamaciones y sugerencias ante el Pleno.

Este Pleno dispondrá de treinta días para resolverlar. El Presupuesto se considerará definitivamente aprobado, si al término del periodo de exposición no se hubieran presentado reclamaciones; en otro caso se requerirá acuerdo expreso por el que se resuelvan las formuladas y se apruebe definitivamente; de conformidad con los preceptos del artículo 446, número 1, del Real Decreto Legislativo 781/1986.

En su día se insertará en el Boletín Oficial de La Rioja el Presupuesto resumido, a que se refieren los artículos 112, último párrafo de su número 3, de la Ley 7/1985, y 446, número 3, del Decreto Legislativo 781/1986, en ausencia de reclamaciones y sugerencias.

En Cárdenas, a 30 de Mayo de 1988.— El Alcalde.

**AYUNTAMIENTO DE CELLORIGO**

*Aprobación inicial del Presupuesto de 1988* III.C.733

El Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Cellorigo (La Rioja)

Hace saber: Este Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día uno de junio de 1988, aprobó inicialmente el Presupuesto General de este Municipio, formado para el ejercicio de 1988, y sus Bases de ejecución, así como el catálogo, relación de puestos de trabajo, que integran la plantilla, con sus retribuciones, de conformidad con los artículos 112, número 3, de la Ley 7/1985, de 2 de abril, 446, número 1 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, y Real Decreto 861/1986, de 25 de abril.

Se expone al público en la Secretaría municipal por plazo de quince días, contados a partir del siguiente hábil al de la inserción del anuncio del Boletín Oficial de La Rioja, durante los cuales se admitirán reclamaciones y sugerencias ante el Pleno.

Este Pleno dispondrá de treinta días para resolverlas. El Presupuesto se considerará definitivamente aprobado, si al término del periodo de exposición no se hubieran presentado reclamaciones; en otro caso se requerirá acuerdo expreso por el que se resuelvan las formuladas y se apruebe definitivamente; de conformidad con los preceptos del artículo 446, número 1, del Real Decreto Legislativo 781/1986.

En su día se insertará en el Boletín Oficial de La Rioja el Presupuesto resumido, a que se refieren los artículos 112, último párrafo de su número 3, de la Ley 7/1985, y 446, número 3, del Real Decreto Legislativo 781/1986, en ausencia de reclamaciones y sugerencias.

En Cellorigo, a 3 de junio de 1988.— El Alcalde.

**AYUNTAMIENTO DE CIRUEÑA**

*Aprobación definitiva del Presupuesto de 1988* III.C.735

Por no haberse presentado sugerencias ni reclamaciones se ha elevado a definitiva la aprobación inicial del Presupuesto General de este Municipio para el ejercicio de 1988, cuyo resumen a nivel de capítulos es como sigue:

Cap.	Denominación	Pesetas
<b>INGRESOS</b>		
A) Operaciones corrientes.		
1	Impuestos directos . . . . .	500.388
2	Impuestos indirectos . . . . .	184.000
3	Tasas y otros ingresos . . . . .	229.042
4	Transferencias corrientes . . . . .	550.000
5	Ingresos patrimoniales . . . . .	1.318.240
B) Operaciones de capital		
7	Transferencias de capital . . . . .	3.068.330
TOTAL INGRESOS . . .		5.850.000
<b>GASTOS</b>		
A) Operaciones corrientes		
1	Remuneraciones de personal . . . . .	850.000
2	Compra de bienes corrientes y servicios . . . . .	887.500

B) Operaciones de capital	
6.— Inversiones reales . . . . .	4.112.500

TOTAL GASTOS . . . 5.850.000

Lo que se publica en cumplimiento de los artículos 112, número 3, último párrafo, 70, número 2 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y 446, número 3, del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril.

Contra esta aprobación definitiva podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo, por los legitimados del artículo 447, número 1, con arreglo a los motivos de su número 2, del Real Decreto Legislativo 781/1986, según autoriza su artículo 446, número 5 en plazo de dos meses, en relación con el artículo 58 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 27 de diciembre de 1956.

Cirueña, 6 de junio de 1988.— El Alcalde.

**AYUNTAMIENTO DE FUENMAYOR**

*Exposición pública del avance de modificación del Plan General referido a la parcela nº 2 del polígono 26* III.C.747

El Ayuntamiento de Fuenmayor, en Sesión Ordinaria, celebrada el día 1 de junio de 1988, adoptó el acuerdo de que el Avance de Modificación del Plan General referido a la Parcela nº 2 del Polígono 26, Término de "Revillacabos", se exponga al público, al objeto de que durante el plazo de 30 días, puedan formularse sugerencias y en su caso, presentar otras alternativas, por Corporaciones, Asociaciones y Particulares.

Fuenmayor, 6 de junio de 1988.— El Alcalde.

*Exposición pública del avance de modificación del Plan Parcial R.A. 1.4., polígono "C"* III.C.748

El Ayuntamiento de Fuenmayor, en Sesión Ordinaria celebrada el día 1 de junio de 1988, adoptó por unanimidad el acuerdo de que el Avance de Modificación del Plan Parcial R.A. 1.4., Polígono "C", redactado por el Arquitecto Don Fco. Javier Alegre Cereceda. Siendo promotor, Edificio Orión, S.A., se exponga al público, al objeto de que durante el plazo de 30 días puedan formularse sugerencias, y en su caso, presentar otras alternativas, por Corporaciones, Asociaciones y Particulares.

Fuenmayor, 3 de junio de 1988.— El Alcalde.

*Exposición pública de la revisión del Plan Parcial R.A. 1.4 polígono "D"* III.C.749

Aprobada inicialmente la revisión del Plan Parcial R.A. 1.4. Polígono "D", por el Pleno de la Corporación del día 1 de junio de 1988, de acuerdo con lo establecido en el artículo 128 del Reglamento de Planeamiento, se expone al público por el plazo de un mes, quedando el expediente a disposición de cualquiera que quiera examinarlo en las dependencias municipales y aducir durante dicho periodo las alegaciones que estime procedentes.

Fuenmayor, 3 de junio de 1988.— El Alcalde.

**AYUNTAMIENTO DE HARO**

*Periodo de cobro de los recibos por suministro de agua y recogida de basuras* III.C.750

Don Patricio Capellán Hervías, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de esta ciudad.

Hace saber: Que durante los días hábiles comprendidos entre el 15 de junio y el 30 de septiembre de 1988 ambos inclusive, estarán puestos al cobro en período voluntario los recibos de:

Suministro de agua y recogida de basuras 3º y 4º trimestre de 1987.

Los contribuyentes afectados por los mismos, podrán realizar el pago en la Recaudación Municipal, sita en la Casa Consistorial, planta 1ª, desde las 10 a las 14 horas durante dicho plazo.

Advertencia:

Transcurrido el indicado plazo, se iniciará el procedimiento ejecutivo con el recargo del 20% de conformidad con las disposiciones establecidas en el vigente Reglamento General de Recaudación.

Se recuerda que los contribuyentes puedan hacer uso de la domiciliación de pago a través de Entidades Bancarias o Cajas de Ahorro.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Haro, junio de 1988.— El Alcalde.

**AYUNTAMIENTO DE LOGROÑO**

*Aprobación definitiva del Presupuesto de 1988* III.C.736

Elevado a definitivo el Presupuesto General de 1988 por el acuerdo plenario de fecha 7 de junio último, que ofrece a nivel de Capítulos el siguiente resumen: